



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA,

2 DIC 2005

VISTO: El Expte. N° 383/2005 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ JUICIO DE RESIDENCIA ANA MARIA DEL CARMEN CORDOBA – DTO. PROV. 3273/05", y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por la Sra. Córdoba en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que por Resolución Plenaria N° 230/2005, de fecha 16/09/05, se designó al Auditor Fiscal Gerardo Guillermo Pedemonte a cargo de la sustanciación del juicio correspondiente;

Que el citado profesional ha presentado su renuncia al Organismo a partir del día 05 de octubre ppdo.;

Que en virtud de ello corresponde reasignar las actuaciones de referencia;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;  
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

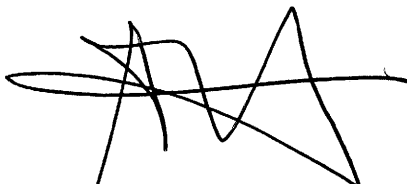
RESUELVE

ARTICULO 1°: REASIGNAR el Expte. N° 383/2005 "S/ JUICIO DE RESIDENCIA ANA MARÍA DEL CARMEN CORDOBA – DTO. PROV. 3273/05", designando al Auditor Fiscal Rubén BALIÑO a cargo de la sustanciación del Juicio de Residencia pertinente.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al profesional mencionado en artículo precedente procediendo a la remisión de las actuaciones.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 376 / 2005.-**

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO J. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia